



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°496-2022-GM-MDP

005564

Pacasmayo, 17 de octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

la Resolución Gerencial N°086-2022-MDP, El Informe N° 002-2022-DEMUNA-MDP, el Informe N°014-2022-DEMUNA-MDP, el Informe N° 486-2022-MDP/URH, el Informe N° 309-2022-OAF-MDP/RMCC y el Informe N° 263-2022-MDP/AJEAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 086-2020-MDP del 30 de enero del 2020, la Abog. YESSENIA RUTH BARDALES PAZ fue asignada en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTROS CIVILES de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, disponiéndose que a la vez prosiga ejerciendo el cargo de jefe de la Unidad de DEMUNA-MDP, su cargo originario;

Que, la Abog. YESSENIA RUTH BARDALES PAZ a través de su Informe N° 002-2022-DEMUNA-MDP, de fecha 18 de abril del 2022 y reiterándolo a través de su Informe N°014-2022-DEMUNA-MDP, solicita se deje sin efecto su designación en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTROS CIVILES de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, y se le permita proseguir ejerciendo el cargo de Jefe de la Unidad de DEMUNA-MDP.

Que, mediante Informe N° 486-2022-MDP/URH, de fecha 05 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, considera que se atienda el pedido de la Abog. YESSENIA RUTH BARDALES PAZ, dando opinión a favor para que se deje sin efecto la Resolución Gerencial N° 086-2020-MDP y encargar la División de Registros Civiles al Abog. Gonzalo Terán Terrones quien se encuentra acreditado ante RENIEC en adición a sus funciones como Asesor Jurídico de la entidad. Informe que es derivado a Gerencia Municipal a través del documento de referencia.

Que, mediante Informe N° 080-2020- MDP/URH, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos recomienda se deje sin efecto la Resolución Gerencial N° 086-2020-GM-MDP, pero mediante el Informe N° 263-2022-MDP/AJEAD, se sostiene que no es correcto emitir pronunciamiento sobre designación toda vez que el desplazamiento fue por asignación en el cargo.

Que, de conformidad con lo prescrito por el Art. 25 del D.S. N° 005-90-PCM, se tiene que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", siendo que de conformidad con lo estipulado por el Art. 74 de este mismo cuerpo normativo, se tiene que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor".

Por estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, concordante con el D.Leg. 276 y su reglamento aprobado por





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



el D.S. N° 005-90-PCM y el TUO de la Ley N° 27444 – D.S. N° 004-2019-JUS y con las delegaciones dispuesta por el despacho de Alcaldía.

005563

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR por concluida la asignación de la servidora **Abog. YESSENIA RUTH BARDALES PAZ**, en el cargo de jefe de la División de Registros Civiles, debiendo proseguir como Jefe de la Unidad de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a partir del 24 de octubre del 2022.

ARTÍCULO 2°.- DISPONESE que el **Abog. GONZALO WILLIAM TERAN TERRONES** reasuma sus funciones como **JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTROS CIVILES** en adición al cargo que viene desempeñando como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad.

ARTÍCULO 3°.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la parte interesada y a las demás unidades orgánicas que corresponda conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO
[Signature]
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL



Pacasmayo